

Dictamen

de la Comisión de Agricultura en la contestación al interrogatorio sobre el estado de la enseñanza agrícola, sobre los medios de contribuir a su propagación y al fomento de la Agricultura.

Diversos son los métodos, que podrían adoptarse para la contestación de los 103 preguntados, dirigidos a la Sociedad Económica por la Superioridad pero esta Comisión formando de ellos varios grupos según la analogía, que presentan ha juzgado ^{necesario} ~~necesario~~ hacerlo en la forma siguiente.

De la 22. En esta Provincia no existe Escuela ni Granja-modelo alguna.

A pesar de ello en 1819 se creó en esta ciudad una cátedra de Agricultura pagada de fondos de propios la cual no funcionó hasta 1820 siendo ^{+ y el huerto de la dama o el jardín Botánico} su campo de experimentos y el jardín del Real⁺ y efectuando sus trabajos bajo la inspección de esta Sociedad económica hasta 1845 cuya cátedra desempeñaron sucesivamente los profesores D. Francisco Gil, D. Pascual Atensio y D. Joaquín Carrascosa.

De la 23 a 33. En consideracion a las circunstancias agricolas de esta Provincia y a la paridad de clima y producciones que guarda con sus vecinas las de Alicante, Murcia y Castellon es de imprescindible ^{necesidad} establecer en ella una escuela regional. Probatosen esta opinion varias consideraciones entre ellas la importancia esencial de la linderia, la existencia de una Universidad literaria donde se ensenan ciencias auxiliares de la Agricultura y la facilidad por fin de encontrar cerca de ~~ella~~ esta capital terrenos idoneos y con la extension correspondiente para establecer en ellos los cultivos variados propios del pais y los demas, que adelantando la ciencia agricola podrian introducirse. A consecuencia pues de la extension que debe tener el mencionado establecimiento regional debera enseñarse tambien en el la multiplicacion y mejora de los ganados domesticos y las industrias rurales.

De 34 a 44. La extension, que debe darse a la enseñanza es la necesaria para capataces, mayoresales, jardineros, arbolistas y peones rurales que son los que mas falta hacen en el pais pero si la consideracion que se merece la escuela regio-

nal hace precisa la enseñanza de Ingenieros agronomos y peritos agricolas tampoco se la Comision ningun inconveniente en que se acepte este ramo de enseñanza.

Del 48 al 63 Siendo la enseñanza de interés general para toda la Nacion y los gastos que se originen en aquella de la clase de ^{los} reproductivos parece muy equitativo que ~~los gastos~~ de instalacion del establecimiento o granja-modelo deban satisfacerse por el Estado. Por otra parte tales gastos de instalacion no pueden ser en esta Provincia muy cuantiosos por cuanto segun se ha indicado antes en nuestro plan hay fincas del Estado minas de la Provincia y aun de los pueblos en donde podria instalarse y tratandose en ultimo caso de fincas de particulares estas podrian tomarse en arrendamiento sin grandes desembolsos de capital.

La inspeccion del establecimiento puede encargarse a las autoridades superiores civiles a la par que a aquellas corporaciones que practicamente hayan demostrado su celo por la agricultura.

Del 64 al 77 De ninguna manera puede negarse la conveniencia de las instituciones que resuelvan estas preguntas pero en la actualidad un establecimiento produciria quizas un efecto contrario al que se desea.

por no estar preparado el espíritu del
país para recibir las todas de una vez
debiéndose en nuestro concepto comenzar por
la creación de los gabinetes de lectura re-
quirir con la de las bibliotecas municipales y
después de contar con profesores idoneos para
la enseñanza agrícola concluir con el plan-
teamiento de conferencias para adultos y mi-
siones agronómicas

De 78 a 95. Los resultados que han producido las disposicio-
nes legislativas y reglamentarias dictadas hasta
el día para fomentar la enseñanza agríco-
la en las escuelas de instrucción primaria son
escasísimos. No obstante conviene seguir este im-
pulso porque tales resultados no pueden obtener-
se repentinamente. ^{Útilísimo} ~~conveniente~~ sería para su
mejor y mas fácil logro la debida instrucción
agrícola de los profesores y la publicación
de tratados en consonancia con la instrucción e
inteligencia de las gentes del campo.

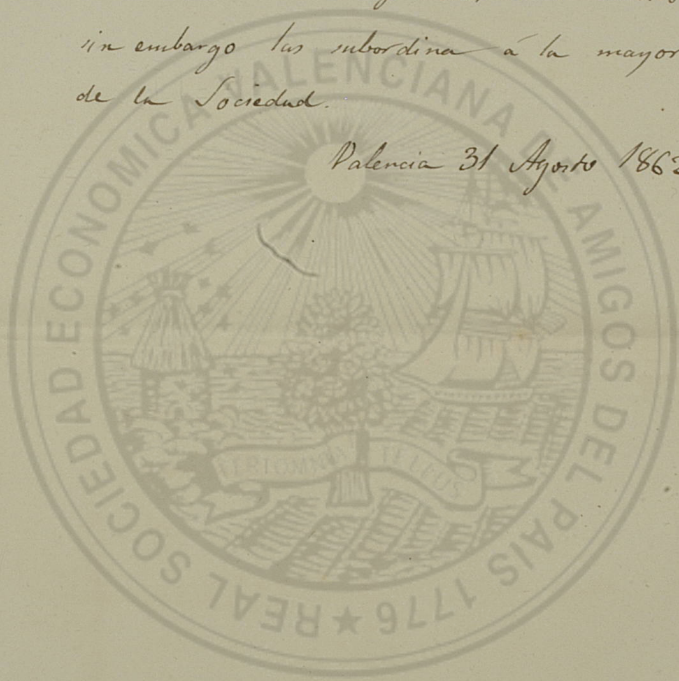
De 96 a ^{última} ~~96~~ Todas las instituciones que tienden al progreso y
desarrollo de la Agricultura ya ilustrada han por-
ga esta comision convenientes en alto grado y
como las que refieren estos preguentados son de
esta naturaleza No puede menos de convenir

en su establecimiento.

~~Debe aceptarse~~ Como en el grupo anterior se incluye la pregunta si loo que propone si será conveniente se convertir las Sociedades Economicas en Sociedades puramente de Agricultura la comision se abstiene de contestarla por no dar juicio en causa propia.

Tales son las opiniones de la comision que sin embargo las subordina a la mayor ilustracion de la Sociedad.

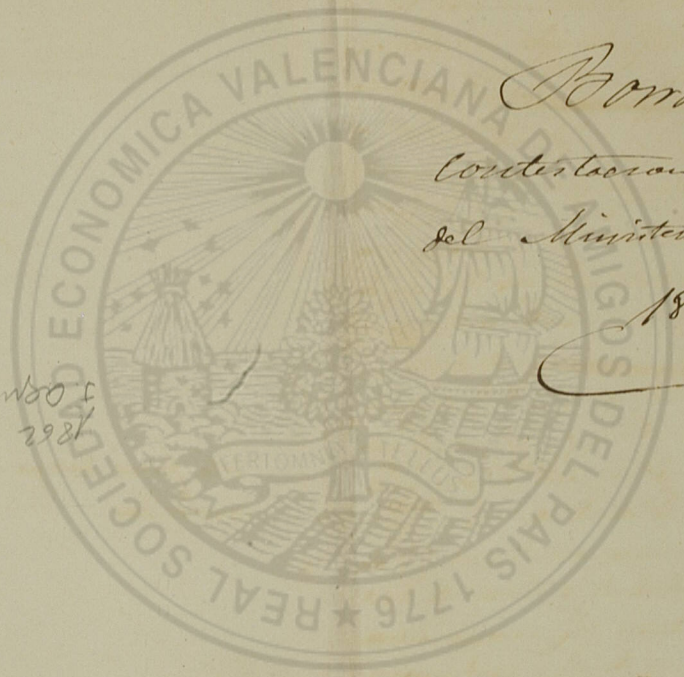
Valencia 31 Agosto 1862



Donador de la
Certificación al interrogatorio
del Ministerio de Fomento

1862

1862
C. 152
J. O. M. L. 11.23



Por disposicion
del Exmo. Sr. Director,
recuerdo ó S. para
que lo haga á la
Cout.^a de su digna
presidencia, la urgen-
cia de que se despa-
che inmediatamente
el interrogatorio remi-
tido por la Direccion
de Agricultura indus-
tria y Comercio, sobre
el establecimiento de
escuelas agricolas.

Como S.^a recorda
rá, dicho interrogatorio
debe estar contestado en
el Gobierno Civil de
la provincia, para el
día primero de Setiem-
bre próximo, y el Sr.
Sr. Director, desea que
las contestaciones al re-
ferido interrogatorio, se
discutan en la sesion
que tendrá lugar el
20 de los convenientes, y
lo que no duda que
S.^a removerá todos los
obstáculos que se pu-

sentan, para que el in-
terrogatorio y sus con-
testaciones se remitan á
esta Secretaría con la
debida anticipacion.

Dios que á S.^a m. a.
Salvia 11 de Sept. 1862

El Secr.º genl
Enrique Wargner
V ()

Sr. Presidente de la Com.ª de agricultura

17

Apreciando como
es justo las razones que
V. S. me indica en su
comunicacion de 16 del
actual y comprendiendo
los asuntos de interes
que ocupan a' esa Comi-
sion y especialmente la
gravedad del que ha estado
cometido y a' que se se-
piera dicho oficio, he
sencilto suspender la
sesion que debia cele-

base en el día de hoy, para uno de los de la semana próxima?

V. S. conocerá que al buen nombre de la sociedad importa que el interrogatorio sea contestado pronto del jefero que fijado, pues otras longiraciones lo han hecho ya y la obra continúa, se me maneva, que lo que a título de obispo del País, quedara en descubierto.

Por ello espero que

que en la semana próxima, quedara despachado de este asunto, a fin de que antes de fin de Septiembre, quedara pararse a poder del Sr. Gobernador de la Provincia.

Dios guie a V. S. muchos años. Valencia 20 Agosto 1862

El Director,
Carpas de la cacería

Dir.endente de la Comisión de Agricultura.

Se observó esta
Sociedad en la se-
sion que celebró en
el día de ayer que
el proyecto de con-
testacion al interro-
gatorio sobre cureña-
res agrícola y me-
dios de contribuir
á su propagacion
y fomento de la
agricultura no se
hallaba discutido
y aprobado en forma,
recordó que no se

dará cuenta del
mismo y que se bol-
viera con urgencia
a esa Comisión para
que citándolo deta-
lladamente el referido
Dictamen, haga en
el las reformas y ad-
iciones que estime
oportunas o le dé su
sanction oficial.

La Sociedad aun-
ta encarecer a V.
el interés que tiene
este trabajo especial-
mente para nuestro
pais esencialmente agri-

colas, y espera del
celo de V. de que
tiene dados repetidos
pruebas, procura por
todos los medios que
esten a su alcance
que el Dictamen que
se ha de presentar al
Hon. Gobernador de la
provincia, sea digno
del nombre de la
Sociedad o que se ha
pedido.

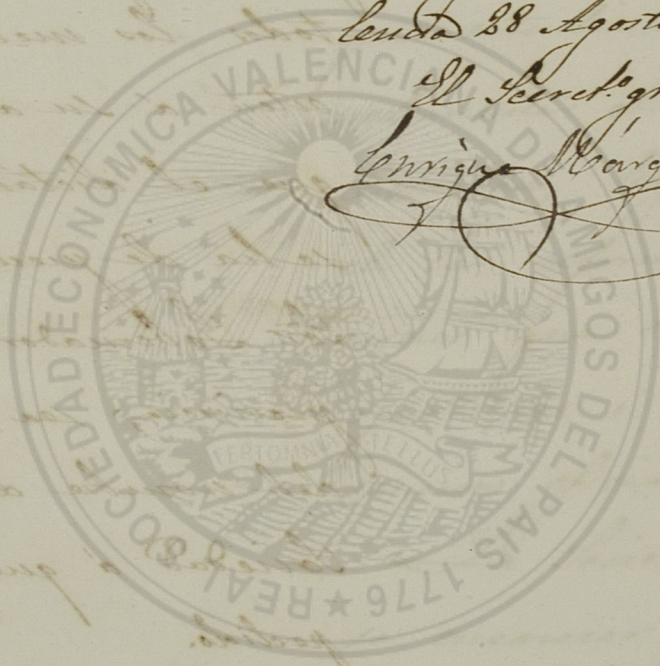
Esta espera que
V. sin perder mo-
mento reunirá la
Comisión y se ocu-

para con preferencia
del anueto que mo-
tiva la presente

Dios que a S. m. a. la
lenda 28 Agosto 1862.

El Secret. gral.

Enrique Marquer



Sor. Presidente de la com. de agricultura